

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8916**     *YUBERO FUERTES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DISTRIBUCIONES FUERTES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las dos citadas sociedades, celebradas ambas el 15 de septiembre de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante el procedimiento de absorción de DISTRIBUCIONES FUERTES, S.L.(absorbida) por YUBERO FUERTES, S.L (absorbente), en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión elaborado por los órganos de administración de ambas entidades. Conforme a lo dispuesto por el art. 42 de la L.M.E.S.M. no se ha depositado el proyecto en el Registro Mercantil por haber sido adoptado el acuerdo por unanimidad en Junta Universal de ambas Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la L.M.E.S.M., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huesca, 28 de septiembre de 2016.- El Administrador solidario de Yubero Fuertes, S.L. y el Administrador único de Distribuciones Fuertes, S.L.

**ID: A160068841-1**